



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIÓN N°: IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **10:06 horas** del día **22 de julio de 2025** reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, código postal 68030, el Ing. **José Cástulo Castellanos Arenas**, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2025-2027 y facultado mediante oficio número **PM/456/2025** de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; quien es el único facultado para aceptar o rechazar propuestas técnicas y/o económicas, en términos del primer párrafo e inciso I del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, quien auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas económicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez conforme a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025**, una vez que se dio lectura al acta del resultado de análisis de propuestas técnicas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción II y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Invitación, 5.1 presentación y 5.1.2. Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en las bases de esta Invitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la obra enunciada a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
<b>Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</b>	MUNICIPIO: 067 Oaxaca de Juárez REGIÓN: 08 Valles Centrales

Se informa que se encuentra presente el **Arq. Daniel Sánchez Castillo**, Auditor del Órgano Interno de Control Municipal, quien actúa en los términos previstos por el inciso XIV del artículo 126 QUATER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Una vez superada la etapa de análisis de propuestas técnicas, en la que se hizo de conocimiento de los participantes el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos que les fueron solicitados en las bases de la presente invitación restringida a cuando menos tres contratistas, se determinó como solventes a los participantes: **Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V. y Constructora De Alto Rendimiento Productivo, S.A. De C.V.** para seguir participando en el procedimiento de Invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

Acto continuo se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas aceptadas de los participantes: **Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V. y Constructora De Alto Rendimiento Productivo, S.A. De C.V.** cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas en la primera etapa; verificándose cuantitativamente que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases respectivas, específicamente en el aspecto económico y se da lectura al importe total de las propuestas presentadas.

**POR LOS INVITADOS**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	<b>Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V.</b>	\$ 10'538,988.14 (Diez millones quinientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 14/100 m.n.)
2	<b>Constructora De Alto Rendimiento Productivo, S.A. De C.V.</b>	\$ 10'543,188.15 (Diez millones quinientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos 15/100 m.n.)



**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

Los participantes conjuntamente con el servidor público designado para presidir el evento, mediante el oficio **PM/456/2025** de fecha 01 de julio de 2025 suscrito por el Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, rubican el anexo 21 (carta compromiso de la propuesta), 29 (catálogo de conceptos) y 30 (programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos) de las proposiciones que cubren los requisitos exigidos conforme a lo previsto en las bases de la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, determinándose lo siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V.	ACEPTADO
2	Constructora De Alto Rendimiento Productivo, S.A. De C.V.	ACEPTADO

Las proposiciones económicas que aparecen como aceptadas en la presente acta y que en principio cumplen con lo exigido en las bases, son recibidas por la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para su revisión detallada, a efecto de determinar la solvencia económica de las mismas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; se cita a los participantes a las **10:00 horas** del día **23 de julio de 2025**, para que se presenten en la sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, en donde se dará a conocer el resultado del fallo de la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

Se da por terminado el presente acto a las **10:40** horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervieron; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

**POR LOS INVITADOS**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	Especialistas en Obras y Construcciones Verde Valle, S.A. de C.V.		
2	Constructora De Alto Rendimiento Productivo, S.A. De C.V.		
3	Mantenimiento, Maquinaria Y Proyectos Perseo, S.A. De C.V.		

El contenido de esta acta se difundirá en la plataforma electrónica del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José Cástulo Castellanos Arenas	Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública	
Arq. Silvano Reyna Eguía	Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos	
Arq. Daniel Sánchez Castillo	Auditor del Órgano Interno de Control Municipal	

La presente foja de firmas forma parte del acta de apertura de propuestas económicas correspondiente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N°: IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025** para la adjudicación de la obra: Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. de fecha **22 de julio de 2025.**

